

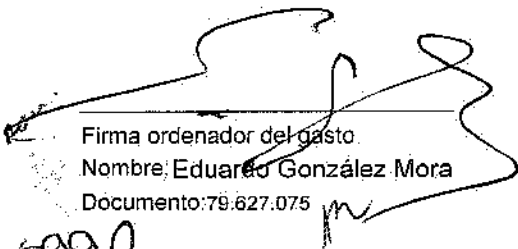
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	119933
Número de orden de compra a modificar:	34398
Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Jennifer Castillo Henríquez
Proveedor:	Sumimas_S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-12-23 15:03:41

Detalle o justificación

Teniendo en cuenta la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato 1595 de 2018 (OC. 34398 de 2018) suscrito entre el ICBF y SUMIMAS SAS por valor de \$194.515.337, se procede a realizar la liquidación de la Orden de Compra con fundamento en el informe de noviembre 12 de 2019 y sus anexos suscrito por la Coordinadora Grupo de Apoyo Logístico del ICBF obrando como supervisora del contrato, en el que se evidencia el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista por valor de \$194.429.985 existiendo un saldo por liberar de \$85.352 correspondiente a saldos no ejecutados durante el contrato de conformidad con los precios unitarios de los elementos. Las partes quedan a paz y salvo por todo concepto.


Firma ordenador del gasto.
Nombre: Eduardo González Mora
Documento: 79.627.075


Firma de proveedor
Nombre: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
Documento: 79.249.787 de Suba



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1595-2018
INFORME FINAL

I.- Datos Generales

Fecha Informe	12/11/2019	Número de Contrato	1595-2018 Orden de Compra 34398
Tipo de Contrato	Orden de Compra derivada de Acuerdo Marco de Precios	Fecha Suscripción Contrato	14/12/2018
Valor Inicial del Contrato	\$ 194.515.336,61	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo)	31/12/2018

Objeto Suministro de tóner y consumibles de impresión para todas las sedes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a nivel nacional bajo lineamientos del Acuerdo Marco de Precios CCE-538-1-AMP-2017

Alcance del Objeto
(Si aplica)

N/A

II.- Datos Supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato) Coordinadora Grupo de Apoyo Logístico

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato) Georgett Sofia Gordon Ramos (Coordinadora Grupo de Apoyo Logístico)

Fecha memorando de designación de supervisión 14/12/2018

Cargo y Nombre del Supervisor designado mediante memorando Coordinador Grupo de Apoyo Logístico

Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación) GLADYS ELENA PIÑEROS ACEVEDO

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica) Subdirector de Negocios de Colombia Compra Eficiente

Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista SUMIMAS SAS

Cédula o NIT 830.001.338

Dirección K.M. 1,5 vía Cota Siberia P.E San Bernardo

Correo electrónico coordinador.llicitaciones@sumimas.com.co

Representante Legal que suscribió el contrato JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i) JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i) 03/12/2019

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	14/12/2018	Hasta cuándo	31/12/2018
Fecha aprobación pólizas	N/A	Fecha expedición R.P.	14/12/2018
Fecha acta de inicio (si aplica)	N/A	Fecha inicio del contrato	14/12/2018
Fecha documento de prórroga	28/12/2018	Prorrogado hasta cuando	15/01/2019
Fecha aprobación pólizas	N/A	Fecha de Terminación	15/01/2019

Incluir todas la prórrogas

V.- Información Presupuestal

Valor Inicial del Contrato \$ 194.515.336,66

Aporte ICBF \$ 194.515.336,66

Aporte Cooperante

No. de CDP 2019 199618

Valor de CDP \$ 1.750.799.602,00

Fecha CDP 14/11/2018

No. de RP 995018

Valor de RP \$ 194.515.337,00

Fecha RP 14/12/2018

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
30/05/2018
Versión 2
Página 2 de 6
Clasificación de la Información Pública

Fecha aprobación política de la adición

N/A

Valor Total del Contrato

\$ 194.515.337,00

Incluir todas las adiciones

Valor Total del Contrato

\$ 194.515.337,00

Valor Anticipo

N/A

Fecha Pago Anticipo

N/A

Porcentaje Amortización

N/A

Período Facturado

N/A

Forma de Pago

El Proveedor debe facturar después de cada entrega, los Consumibles de impresión entregada de conformidad con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso y recibida a satisfacción, discriminar el IVA, presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empieza a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que preste el servicio durante el mes a facturar.

El retraso en los tiempos de entrega establecidos en la Orden de Compra genera descuentos a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. El valor de los descuentos será del 0,5% del valor pendiente de ejecución de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso en la entrega. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad Compradora, no aplican estos descuentos.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. El Proveedor puede abstenerse de suministrar los Consumibles de impresión si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas pendientes.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____ de ____, consistente en ____ (cantidad) contratos, suscritos por ____ (contratante), con el fin de ____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada, y se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
14/12/2018 AL 31/12/2018	06/03/2019	\$ 64.598.262,00	Factura N° SUMF43901 Folio 94
01/01/2019 AL 15/01/2019	12/04/2019	\$ 129.831.723,00	Factura N° SUMF44282 Folio 141

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
47661219	\$ 64.598.262,00	12/03/2019	
87992619	\$ 129.831.723,00	22/04/2019	
TOTAL	\$ 194.429.985,00		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
TOTAL	\$	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado "descuentos", éstos deberán incluirse en este ítem.

X. Reintegros Efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 194.515.337,00
Valor total Adiciones	\$ -
Valor total Reducciones	\$ -
Valor Total del Contrato	\$ 194.515.337,00
Valor Total Ejecutado	\$ 194.429.985,00
Valor Total Pagado	\$ 194.429.985,00
Saldo pendiente por pagar	\$ -
Saldo pendiente por liberar	\$ 85.352,00
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	\$ -

* Nota: El saldo pendiente por liberar corresponde a saldos no ejecutados durante el contrato de conformidad con los precios unitarios de los elementos.

Fecha Estado de Cuenta

26/06/2019

XII. Garantías

Amparos	CIA aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
N/A	AMP	N/A	N/A	N/A
N/A			N/A	N/A
N/A			N/A	N/A
N/A			N/A	N/A

XIII. Sanciones

Marque con una x el tipo de sanción que fue se le impuso al contratista.

Tipo de Sanción	Fecha del acto administrativo que resolvió el recurso	valor de la sanción impuesta
Multa	N/A	N/A
Clausula Penal	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A
Ninguna	N/A	

XIV. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
N/A	(ii)		
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
N/A	(ii)		
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
7.1.1.1. Suministrar los Consumibles de impresión de acuerdo a las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Formato 7 del pliego de condiciones del AMP.	SI	Remisiones, Ingresos a almacén y Factura (Folio 94-212)	
7.1.1.2. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente
7.1.1.3. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente

7.1.1.4. Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente
7.1.1.5. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente
7.1.1.6. Cumplir con los plazos de entrega de la Cláusula 8 del AMP.	SI	Remisiones (Folio 94-212)	Durante la ejecución del contrato la empresa cumplió con los plazos de entrega
7.1.1.7. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	Remisiones, Ingresos a almacén y Factura (Folio 94-212)	Durante la ejecución del contrato la empresa cumplió con los plazos de entrega
7.1.1.8. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.	SI	Factura (Folio 70)	La empresa cotizó por debajo de los precios máximos permitidos que establece el Acuerdo Marco de Precios.
7.1.1.9. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	N/A	Durante la ejecución del contrato no se generaron costos adicionales a los establecidos en el evento de cotización
7.1.1.10. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	N/A	Durante la ejecución del contrato no se evidenciaron situaciones de incumplimiento de dicha obligación
7.1.1.11. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	N/A	Durante la ejecución del contrato no se evidenciaron situaciones de incumplimiento de dicha obligación
7.1.1.12. Mantener las condiciones exigidas para la habilitación de las Ofertas y los certificados que le otorgaron puntaje respecto de los Consumibles de impresión requeridos por las Entidades Compradoras.	SI	Factura (Folio 70)	A la fecha la empresa ha cumplido con el valor ofertado en la facturación generada para el ICBF
7.1.1.13. Entregar a Colombia Compra Eficiente, dentro del primer año de vigencia del Acuerdo Marco, copia del certificado de Registro Único Ambiental Manufacturero de la persona natural o jurídica dedicada a realizar el proceso de Remanufactura expedido por la Entidad Ambiental competente en cuya jurisdicción se encuentre localizado el establecimiento, con el objetivo de cumplir con la Resolución 1023 de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente
7.1.1.14. Entregar únicamente Consumibles de impresión Originales a las Entidades Compradoras durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento	SI	Remisiones, Ingresos a almacén y Factura (Folio 94-212)	
7.1.1.15. Entregar a las Entidades Compradoras las declaraciones de importación para cada Producto entregado correspondiente al Segmento 1.	SI	Declaración de Importación (Folio 74-79)	
7.1.1.16. Entregar a las Entidades Compradoras la certificación de la adquisición de los Consumibles de impresión proveniente del Fabricante, distribuidor mayorista o distribuidor autorizado, donde se relacionen los Productos suministrados en cada Orden de Compra del Segmento 1.	SI	Declaración de Importación (Folio 74-79)	
7.1.1.17. Entregar a las Entidades Compradoras el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas de los Consumibles de impresión adquiridos, expedido por el Fabricante, subsidiario en Colombia o mayorista de la marca.	SI	Declaración de Importación (Folio 74-79)	
7.1.1.18. Entregar los Consumibles de impresión adquiridos por las Entidades Compradoras con sello grabado que permita identificar que el Consumible de impresión es propiedad de la Entidad Compradora.	SI	Fotografía Sello Olográfico (Folio 222)	
7.1.1.19. Entregar Consumibles de impresión con menos de dos (2) años de fabricación.	SI	Declaración de Importación (Folio 74-79)	
7.1.1.20. Entregar a la Entidad Compradora los documentos de pruebas de impresión y verificación de Producto del Consumible de impresión del Segmento 2.	N/A	N/A	La entidad únicamente adquiere elementos del Segmento 1

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7.1.1.21. Hacer efectivas las garantías legales de cada Consumible de impresión entregado a la Entidad Compradora.	N/A	N/A	Ningún consumible de Impresión requirió de la Garantía.
7.1.1.22. Realizar la reposición de (i) Drum; (ii) Chip; (iii) Toner; (iv) PCR (Primary Charge Roller); (v) Magnetic Roller; (vi) Wiper Blade; y (vii) Doctor Blade, por partes nuevas para todos los Productos ofrecidos en el Segmento 2, previo a realizar el suministro de los Consumibles de impresión.	N/A	N/A	La entidad únicamente adquiere elementos del Segmento 1
7.1.1.23. Entregar a la Entidad Compradora las facturas de compra de las partes utilizadas en el proceso de reposición de partes de los Productos del Segmento 2.	N/A	N/A	La entidad únicamente adquiere elementos del Segmento 1
7.1.1.24. Documentar la entrega y la devolución de los Productos, en documento suscrito por la Entidad Compradora y el Proveedor, para que Colombia Compra Eficiente pueda hacer seguimiento de la disposición final de los mismos.	SI	Remisiones, Ingresos a almacén y Factura (Folio 94-212)	
7.1.1.25. Recoger los Consumibles de impresión entregados a las Entidades Compradoras cuando estas notifiquen que han sido consumidos y estén listos para su devolución (i) dentro de los últimos 5 días hábiles de los meses 3, 6, 9 y 12 del año calendario; o (ii) en cualquier momento, cuando el Proveedor se haya comprometido a recoger los Consumibles de impresión cada vez que la Entidad Compradora lo requiera, respetando los tiempos de entrega por reposición establecidos en la Tabla 1.	N/A	N/A	La entidad únicamente adquiere elementos del Segmento 1
7.1.1.26. Entregar a Colombia Compra Eficiente, cuando esta lo solicite, la constancia de disposición final de los Consumibles de impresión.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente
7.1.1.27. Garantizar la disposición final de los Consumibles de Impresión devueltos por las Entidades Compradoras una vez estos sean consumidos, durante la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más.	N/A	N/A	Durante la Ejecución del contrato no se requirió la recogida de los elementos
7.1.1.28. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	N/A	Durante la ejecución del contrato, no se evidenciaron situaciones de incumplimiento de dicha obligación
7.1.1.29. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Certificación de Pago de Seguridad Social (Folio 67-69,211-212)	
7.1.1.30. Mantener la calidad de distribuidor autorizados de las Categorías ofrecidas, durante la vigencia del Acuerdo Marco y hasta el plazo de la Última Orden de Compra colocada al amparo del mismo.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente
7.1.1.31. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	N/A	N/A	Durante la ejecución del Contrato no fue necesario ningún PQRS por parte del ICBF
7.1.1.32. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente
7.1.1.33. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda los Consumibles de impresión por mora de la Entidad Compradora.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente
7.1.1.34. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	Pantallazo Proveedores (Folio 80)	
7.1.1.35. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Pantallazo Proveedores (Folio 80)	
7.1.1.36. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de los Consumibles de Impresión suministrados al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente

7.1.1.37. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir Consumibles de impresión por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe dársele dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de Información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente
7.1.1.38. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente
7.1.1.39. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 27.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente
7.1.1.40. Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente
7.1.1.41. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente
7.1.1.42. Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 18.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente
7.1.1.43. Notificar por escrito al asegurado que expida la garantía de cumplimiento cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente
7.1.1.44. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente
7.1.1.45. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente
7.1.1.46. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Pantallazo de la Factura publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (Folio 213)	
7.1.1.47. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	Cumplimiento verificado por Colombia Compra Eficiente

(v) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XV. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe

12/11/2019

GLADYS ELENA PINEROS ACEVEDO
COORDINADORA GRUPO DE APOYO LOGISTICO

Proyecto: Juan Carlos Cardenas Sierra - Contratista Grupo Apoyo Logístico

Revisó: Georgett Sofia Gordon Ramos - Profesional Especializado Grupo de Apoyo Logístico

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Reporte Subtotal de Pagos

IMPORTE: MARTHA ISABEL AREVALO ACOSTA
41 06 00 001 CODI SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
2019-06-26 4:51 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-001 CODI SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	Número de Compromiso	394215	Valor Total:	144 515 307.00	Saldo por pagar:	60 392.00
Tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	396001398	Tercero:	SUMINAC S.A.S		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo	ORDEN DE COMPRA	Número:	1562	Fecha	14/12/2019 0:00:00		
OBJETO							
Objeto	SUMINISTRO DE TONER Y CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA TODAS LAS GERES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BENEFACTORIA FAMILIAR ANUEL NAONAL SALO LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO DE FRECOS COE-887-AMF-2017						

EL SUJETO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR			NUM. OBLIGACION	ANTICUOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PASADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	OTRO CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO		
2019-02-06	745719	64 556 000.00	0.00	245719	47881219	2019-02-12	64 556 000.00	1 338 892.00	23 357 262.00	77462455	BANCOLOMBIA S.A			ORDEN DE CONTRATO INTERCOMUNIST	1562	1401-01-01	
2019-04-12	745719	132 530 750.00	0.00	458719	37662619	2019-04-22	132 530 750.00	2 727 567.00	127 704 183.00	77462455	BANCOLOMBIA S.A			ORDEN DE CONTRATO INTERCOMUNIST	1566	1301-01-01	

CONCERDIDO: Cifras de pago en estado pagadas, con anterioridad de pago, o futuro conable difiere a NINGUNO
AMORTIZADO: Con valor negativo las cifras de liquidaciones con cargo a la ODP pagadas con los antecios anteriormente mencionados

